

OBRA: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AJARDINAMIENTO DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y PARQUE DE LA GAVIA CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, LA ASOCIACIÓN VECINAL PAU DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID	FECHA 27-09-16
	Nº HOJA: 1 / 7
REUNIÓN Nº 4	LUGAR: Dependencias municipales C/ Montalbán nº 1

[acta de reunión]

OBRA: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AJARDINAMIENTO DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y PARQUE DE LA GAVIA CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, LA ASOCIACIÓN VECINAL PAU DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID	FECHA 27-09-16
	Nº HOJA: 2 / 7
REUNIÓN Nº 4	LUGAR: Dependencias municipales C/ Montalbán nº 1

Arranca la reunión con la firma de las actas de la reunión anterior.

Marta informa que ha confirmado con el compañero responsable del seguimiento de la urbanización de la **Atalayuela** que se mantienen las previsiones de inicio de las obras en el mes de octubre, de modo que acondicionarán la parcela anexa al Parque de La Gavia para que no caigan más piedras sobre el cerramiento del parque. Por otra parte, se retoma el asunto de modificar el cerramiento del parque de La Gavia e incluir esta parcela anexa de La Atalayuela que se corresponde con una zona verde. Beatriz y Luis indican que no ven inconveniente pero que deben confirmar previamente que dicha modificación de trazado no suponga un modificación del proyecto ya aprobado y que se pueda ejecutar como un exceso de medición, sin suponer retraso alguno en la ejecución de las obras de la fase 1 del Parque de La Gavia. Enrique insiste en la importancia de que no se retrasen más las obras en cuestión.

Marta informa sobre el estado en que se encuentran los proyectos del Ensanche de Vallecas.

Las obras de construcción de la **red primaria de riego con agua regenerada** se adjudicarán próximamente, puesto que ya se hizo el informe técnico y se abrieron los sobres económicos de los ofertantes el día 6 de septiembre. Hubo una baja temeraria que la empresa correspondiente debió justificar y retrasó el proceso de adjudicación

También, se tuvo lugar el 26 de septiembre de 2016 la apertura económica de los licitadores a la asistencia técnica de las obras. En este caso hubo cinco bajas temerarias que deben justificar los ofertantes. Por lo que se prevé que el contrato se adjudique en breve y las obras puedan arrancar en el mes de octubre o noviembre, puesto que después de la adjudicación las empresas deben presentar una serie de documentación, previa a la firma de los contratos.

Por otra parte, el **proyecto de ajardinamiento y red de riego**, se encuentra en fase de licitación. El 19 de septiembre de 2016, se abrió el sobre B, correspondiente a la documentación técnica. Dichas ofertas se están valorando en la actualidad, encontrándose 15 de las 19 ya vistas, por lo que se prevé la redacción del informe técnico a finales de esta semana y posteriormente se debe convocar la mesa para la apertura económica. Teniendo en cuenta los plazos de los trámites necesarios, se prevé que las obras arranquen a finales de año. El contrato de asistencia técnica ligado a las obras se licitará en unos días.

Enrique manifiesta los problemas que origina la información facilitada por el Ayuntamiento de Madrid, a través de su página Web, en el Perfil de contratante sobre la fecha de inicio de las obras. En dicha página Web la fecha prevista de inicio de las obras era el 1 de septiembre, por lo que los vecinos se inquietan cuando no ven movimientos de obra en el Ensanche. La prensa por otra parte hace

OBRA: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AJARDINAMIENTO DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y PARQUE DE LA GAVIA CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, LA ASOCIACIÓN VECINAL PAU DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID	FECHA 27-09-16
	Nº HOJA: 3 / 7
REUNIÓN Nº 4	LUGAR: Dependencias municipales C/ Montalbán nº 1

extensiva dicha información, y aunque las asociaciones informan que esas no son las fechas previstas, el ciudadano se alarma viendo que no se cumplen las estimaciones del 1 de septiembre. Beatriz les indica que esas son las previsiones iniciales cuando se redacta el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el contrato y apunta que intentará hablar con la Directora para ver cómo se puede explicar o avisar de que es una mera previsión administrativa en la publicación de futuras licitaciones.

Beatriz y Luis informan que las obras de la **Primera Fase del Parque de La Gavia** saldrán próximamente a licitación, por lo que se iniciarán previsiblemente a principios del año que viene. En cuanto a la siguiente fase Beatriz expone que Luis y ella forman parte de un servicio que se ocupa de hacer obras, pero no del mantenimiento, por lo que han solicitado a los distintos servicios del Ayuntamiento de Madrid informe sobre las propuestas obtenidas tras el **Proceso Participativo del Parque de La Gavia**. Aún no se dispone de las respuestas de todos los servicios pero si de la mayor parte. Y a la vista de las mismas se observa que algunas actuaciones son viables, otras requieren de mayor estudio para analizar su viabilidad y otras quedan descartadas. Esto supone que lo mismo no puedan incluirse todas las propuestas viables en la segunda fase del Parque de La Gavia, pero esto no significa que caigan en el olvido, si no, que se desarrollarán más adelante. El Ayuntamiento tiene como objetivo finalizar el Parque de La Gavia y para ello acometerá las fases o posibles acciones que se requieran.

Luis resume la estructura del documento aportado del Proceso Participativo de la Gavia y pasa a responder a cada uno de los puntos planteados, siguiendo la organización en bloques planteada:

Bloque I – Agua

En relación a las fuentes para beber, no hay inconveniente alguno; siempre y cuando no sea dentro de zonas infantiles, según puntualiza Beatriz.

Por otra parte tampoco se pueden hacer fuentes combinadas para personas y mascotas conforme a la normativa vigente. El Ayuntamiento está estudiando un prototipo de fuentes para perros pero aún no está elaborada. El chorro de agua debe ir de abajo a arriba y debe evitar que quede agua estancada para evitar el riesgo de legionella. De modo que si en esta fase no existe aún la fuente normalizada para perros no se colocará, puesto que el servicio correspondiente no la mantendrá, pero se colocará posteriormente cuando se haya establecido la fuente modelo para perros.

En cuanto a la demanda de un lago o estanque artificial, el servicio responsable ha informado que es viable vinculando dicho lago al arroyo, aprovechando de este modo los azudes dispuestos en el mismo. Dicho lago o lagos requerirían el empleo de agua potable, de un circuito cerrado de recirculación y la construcción de una estación depuradora. De modo que la propuesta requeriría de un estudio más exhaustivo además de una cierta dotación presupuestaria. Por lo que el servicio correspondiente considera que podría ser viable.

OBRA: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AJARDINAMIENTO DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y PARQUE DE LA GAVIA CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, LA ASOCIACIÓN VECINAL PAU DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID	FECHA 27-09-16
	Nº HOJA: 4 /7
REUNIÓN Nº 4	LUGAR: Dependencias municipales C/ Montalbán nº 1

En cuanto a los chorros de agua y zonas de nebulización, Madrid Salud ha manifestado que no se admiten dichos chorros de agua por el riesgo de legionella. En Madrid Río por el carácter singular del parque se ha admitido pero no es el caso del parque de la Gavia.

Enrique plantea el problema que supone la situación actual, en la que se encuentran con un espacio árido y caluroso en tanto no crezcan los árboles. Beatriz aclara que el Parque de La Gavia no es un parque considerado singular. Los representantes de la asociación vecinal y la FRAVM preguntan qué hace falta para que el parque de La Gavia sea singular. Beatriz señala que quizá sea algo que pueda solicitar la asociación.

En cuanto a los nebulizadores parece algo más accesible, que en ocasiones dejan instalar. De hecho en el Bulevar de la Naturaleza del Ensanche existen nebulizadores. Los responsables del Ayuntamiento señalan que a día de hoy desconocen en quien recae la competencia del mantenimiento de estos elementos, ni si son viable, por lo que han efectuado su consulta a otros servicios.

Bloque II – Empleo de energías limpias

En relación a este bloque se ha preguntado a la Dirección general de sostenibilidad y cambio climático y estos han respondido que no pueden dar una respuesta a corto plazo, dado que estas propuestas requieren de un estudio de detalle que contemplará entre otros aspectos, el tipo de sistema a implantar (fotovoltaico, eólico...), el dimensionamiento, el acoplamiento de las curvas de producción y consumo, la inversión, los gastos de mantenimiento e incluso los riesgos de vandalismo.

Bloque III – Deportes

En lo que se refiere a la solicitud de instalación de aparcabicis, carril bici independiente, el servicio correspondiente informa que en principio no existe problema alguno, siempre y cuando sean elementos normalizados. Se incide en la importancia de no mezclar tráfico peatonal y ciclista como ocurre en Madrid Río.

En cuanto a otros elementos como las pistas de patinaje, ping-pong, pistas de fútbol... Beatriz informa que la competencia de la conservación de los mismos recae sobre la Junta Municipal de Distrito, por lo que será ésta la que tenga que informar al respecto. De hecho se insta a que la propia asociación hable directamente con la Junta sobre este asunto.

Bloque IV – Servicios

La propuesta de una zona de merendero es viable.

En cuanto a la solicitud de aseos públicos Beatriz informa que desconocen quien los mantiene. Surge nuevamente el asunto de los parques singulares, por lo que Beatriz explica la organización del sistema de conservación de las zonas verdes. Existe un contrato integral que comprende la conservación y mantenimiento integral de los Parques Históricos, Parques Singulares, Viveros municipales y los Parques Forestales. Dicho contrato implica que dichos parques y los elementos que contengan se conservan de manera integral e independiente del resto del entorno urbano. Por ese motivo los

OBRA: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AJARDINAMIENTO DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y PARQUE DE LA GAVIA CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, LA ASOCIACIÓN VECINAL PAU DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID	FECHA 27-09-16
	Nº HOJA: 5 /7
REUNIÓN Nº 4	LUGAR: Dependencias municipales C/ Montalbán nº 1

servicios del Retiro, de Valdebebas... los conservan las empresas conservadoras del parque en cuestión, porque están dentro de este contrato integral. Sin embargo, el parque de La Gavia no tiene la consideración de Histórico, Singular o Forestal, por lo que forma parte del contrato integral de mantenimiento de zonas verdes del Ensanche que en ningún caso incluye la conservación y mantenimiento de aseos. De modo que es imprescindible contemplar el mantenimiento del aseo previamente a la instalación del mismo y recabar el informe del servicio competente.

En cuanto a la solicitud de chiringuitos, terrazas, quioscos... se recalca que son concesiones que gestiona la Junta Municipal, no obstante se considera viable, acometer con el proyecto la preinstalación de los suministros para que posteriormente la Junta de Distrito se ocupara de sacar la concesión.

También se considera en principio posible dejar un espacio como observatorio de estrellas. Y en cuanto a la construcción auditorio, ésta sería una instalación que conservaría la junta por lo que como en anteriores casos, debe informar al respecto-. En cuanto a la solicitud de materiales difíciles de vandalizar, éste es un objetivo así mismo de los técnicos municipales.

La zona de esparcimiento canino, podría incluso separarse en dos: un área para perros más grandes y otra para perros chicos. Beatriz señala que las papeleras no estarían provistas de bolsas, puesto que en los parques no se dan. Incluso se podrían instalar en dichas áreas caninas juegos siempre y cuando sean homologados.

Bloque V – Reutilización árbol de agua construido

Beatriz plantea que en este aspecto, uno de los criterios de adjudicación en el procedimiento abierto de redacción del proyecto sea la propuesta de una solución para la reutilización del árbol de agua.

En cuanto a la instalación de un parkour se plantea que el área del Ensanche de Vallecas donde se ubica la instalación del metro de la Gavia es ideal para esta práctica. Beatriz y Luis responden que desconocen esa área. Marta informa que tras hablar con los servicios de mantenimiento de las zonas verdes del Ensanche le comentaron que desconocían de quien era la competencia de los elementos allí instalados; no obstante, se compromete en informarse al respecto.

Bloque VI – Zona infantil

Beatriz y Luis indican que no entendían a que se referían con parque infantil cubierto, si se trataba de meterlo dentro de un edificio o simplemente de unas pérgolas. Enrique y Rosa aclaran que no se refieren a un edificio si no a que dichas zonas se encuentren en zona de sombra por un lado, y por otra parte Enrique apunta que estén protegidas frente a la lluvia, dado que los padres cuando llueve no les queda más opción que llevar a sus hijos al centro comercial. En esta línea, existen varias opciones a estudiar. Para dar sombra se podría disponer de pérgolas con vegetación y optar por la solución de velas y se podría optar para una solución aporticada para la lluvia.

OBRA: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AJARDINAMIENTO DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y PARQUE DE LA GAVIA CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, LA ASOCIACIÓN VECINAL PAU DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID	FECHA 27-09-16
	Nº HOJA: 6 / 7
REUNIÓN Nº 4	LUGAR: Dependencias municipales C/ Montalbán nº 1

Bloque VII – Vegetación

Beatriz explica que en relación a la solicitud de praderas de césped existe una limitación impuesta por la Ordenanza de uso eficiente del agua, que limita en un % la superficie de césped a plantar en un área.

Rosa pide que si no puede ser césped se plantes tapizantes. Estas plantaciones también se encuentran limitadas pero se tendrá en cuenta la demanda.

Beatriz dice que el Ayuntamiento no contempla plantar especies que producen alergias, como pueden ser las arizónicas, castaños...

En cuanto a los pinos, Beatriz añade que se trata de una especie que se adapta muy bien a la zona.

Rosa alega que no crece nada debajo de los pinos. En cualquier caso, para el diseño de la vegetación del parque se hablará con los servicios de conservación de zonas verdes para estudiar que conviene plantar.

Bloque VIII – Alumbrado

En relación a las farolas diseñadas para evitar la contaminación lumínica, todavía no se ha obtenido la respuesta del servicio competente. No obstante, los representantes del Ayuntamiento entiende que el Departamento de alumbrado no pondrá objeciones siempre y cuando esté homologado.

Las papeleras con separación de residuos, a priori no podrían instalarse sin comprobar previamente que vayan a ser mantenidas, puesto que el contrato integral 5 que existe en la actualidad no las contempla.

La ejecución de un Jardín Botánico podría ser viable siempre y cuando se realice un estudio en profundidad sobre la tipología de jardín sostenible en esta zona de Madrid.

Por último y relativo a los huertos urbanos, esta es una petición que habría que hacer a Rafael Ruiz del Área de Sostenibilidad. Los vecinos indican que no es prioritario, puesto que ha tenido un bajo respaldo en el proceso participativo y ya existen otros huertos urbanos en el Ensanche. De todos modos es algo que se podría solicitar una vez construido el parque.

Varios

Luis comenta que este apartado repite los conceptos anteriormente repasados por lo que no es preciso ir punto por punto sobre ellos. De todas maneras, se añade que son viables las propuestas de paneles, sombra artificial, bancos, observación del “skyline”, área canina, experimentación de los sentidos (podría coincidir con el Jardín Botánico).

Se comenta asimismo el asunto de los respiraderos del estanque de tormentas. Los vecinos han propuesto la instalación de jardines verticales para evitar los malos olores o elevar la salida de los mismos como en el caso de los respiraderos del colector Margen Derecha en Ribera del Manzanares donde unas columnas romanas disimulan los pozos de ventilación. Marta apunta que estas propuestas deberán verse con el Canal de Isabel II que es la actual explotadora de las instalaciones, de modo que hará la consulta.

OBRA: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AJARDINAMIENTO DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y PARQUE DE LA GAVIA CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, LA ASOCIACIÓN VECINAL PAU DEL ENSANCHE DE VALLECAS Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID	FECHA 27-09-16
	Nº HOJA: 7 /7
REUNIÓN Nº 4	LUGAR: Dependencias municipales C/ Montalbán nº 1

En cuanto a la fecha de la próxima reunión se decide esperar a que los distintos servicios hayan informado las propuestas del proceso participativo, con el objeto de a partir de entonces fijar cuales son las prioridades y opciones viables a incluir en la segunda fase del Parque de La Gavia. Por tanto, los técnicos municipales propondrán la fecha de la próxima reunión. Las asociaciones vecinales piden que la construcción del parque sea un proceso continuo y no se vea paralizado como en ocasiones anteriores, de modo que una vez acaba la fase 1, se arranque con la fase 2. El Ayuntamiento indica que si no pueden arrancar las obras de la fase 2, al menos se estarán diseñando o licitando las mismas.